

Expediente nº: 192/2018

Convocatoria para la provisión interina mediante concurso - oposición de una plaza de Educador de Adultos y Encargado de Biblioteca Municipal, personal laboral temporal a jornada parcial (30 h./ semanales), así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles bajas y /o sustituciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la provisión interina mediante concurso-oposición de una plaza de Educador de Adultos y Encargado de Biblioteca Municipal, personal laboral temporal a jornada parcial (30 h./ semanales), así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles bajas y /o sustituciones.

De conformidad con el artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; en relación con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 31 del I Convenio Colectivo para el personal al servicio del Ayuntamiento de Binaced,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación del candidato nº 4, como Educadora de Adultos y Bibliotecaria del municipio de Binaced.

SEGUNDO: Constituir una bolsa de trabajo con el resto de candidatos para suplir posibles bajas, ausencias, o renunciaciones; conforme a la puntuación que consta en el acta de baremación del tribunal de fecha 21/6/2018 y que en orden descendente (de mayor a menor) será la siguiente:

Primer candidato: número **5**

Segundo candidato: número **13** -

Tercer candidato: número **8** -

Cuarto candidato: número **3** -

TERCERO. Notificar la presente resolución a la candidata seleccionada para la formalización del contrato, requiriéndole la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar el contrato de trabajo en interinidad con la modalidad laboral temporal por obra y servicio, regulada por el artículo 15.1.a) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, a jornada parcial (30 h./ semanales)

QUINTO: Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima Sesión ordinaria que éste celebre.

En Binaced, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

La Secretaria

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Juan Latre Ferris

Fdo. Beatriz Badia Tahull